

INCREMENTO SALARIAL 2023

Para **UGT Endesa** siempre ha sido prioritario **garantizar el poder adquisitivo de nuestra plantilla**, y así, en nuestro V Convenio, que sólo hemos firmado UGT Endesa, se ha garantizado dicha revalorización salarial con idéntica fórmula que la del IV Convenio, que recordamos, en aquella ocasión sí fue firmado por todas las secciones sindicales, aunque en este V Convenio, esta fórmula se ha mejorado al aplicar esta revisión cuando la media supere 1,5% en lugar del 2% contemplado en el anterior Convenio.

¿Cuál es el incremento que se aplicará en 2023?

En 2023 **en primer lugar** tendremos la actualización de los **conceptos salariales revalorizables del 2022**, lo que se traduce en el pago de las diferencias por esta actualización **por valor del 4,85%** de incremento de todos los conceptos salariales revalorizables percibidos en el año 2022.



Este porcentaje se extrae en aplicación del artículo 8.4 del V Convenio cuya fórmula establece:

$$(IPC \text{ Subyacente a impuestos constantes} + IPC \text{ real}) / 2 > 1,5 \Rightarrow (7\% + 5,7\%) / 2 - 1,5\% = 4,85\%$$

(según datos públicos del INE respecto a los índices anuales de inflación e inflación subyacente a diciembre de 2022)

En **segundo lugar**, además de esta revisión por inflación, **se aplicará el 1%** de incremento fijo general establecido en artículo 8.1 del V Convenio, **a todos los conceptos revalorizables**.

Por tanto, el incremento general para 2023 supondrá un 5,9% respecto a los valores de 2022.

Asimismo, las **Tablas salariales de 2023**, se revalorizarán incrementando las de 2022 en un **4,85%** y **aplicándoles el incremento del 1,5%**.

Posteriormente, tal como establece en el Anexo 14 del V CM, se procederá a **regularizar el volcado a estas tablas, actualizadas para 2023**, de la suma de Salario Base, SIR y Complementos personales, a los que previamente habremos aplicado el incremento general del 1%.

RETRIBUCIONES ANUALES - SALARIO GENERAL			
Nivel Competencial	Tabla 2022	Tabla 2022 actualizada al 4,85%	Tabla 2023 con incremento del 1,5%
0	43.504,90 €	45.614,89 €	46.299,11 €
I	37.831,61 €	39.666,44 €	40.261,44 €
II	34.950,96 €	36.646,08 €	37.195,77 €
III	30.392,34 €	31.866,37 €	32.344,36 €
IV	26.199,72 €	27.470,41 €	27.882,46 €

Salarios de entrada se aplicará el porcentaje correspondiente: 75% y 85%

Los trabajadores que no tengan SIR o Complementos personales que regularizar, verán incrementada su retribución de Salario Base en un 6,42% respecto a los valores de 2022.

La actualización de las **tablas salariales** y el resto **conceptos**, se realizará previsiblemente en la **nómina de febrero**, incluyéndose las diferencias de la revisión por IPC del año 2022, así como los atrasos correspondientes al mes de enero de 2023.

Es importante recordar que este mecanismo de compensación de la inflación, incluido en nuestro convenio, lamentablemente no es algo generalizado en todas las empresas de nuestro país, incluso en las de nuestro sector, como es el caso del Convenio de Iberdrola (incremento en 2022 del 0,7%) sin cláusula de garantía salarial.

Además de esta revalorización vinculada al IPC, este año también se procederá a revalorizar la **Paga de eficiencia**, que recordemos es una paga lineal, es decir, de igual importe para todas las personas trabajadoras del ámbito del Convenio, independientemente de su Nivel Competencial, dado que se ha consolidado el incremento de los 270€ de 2022, para este año 2023 **tendrá un importe de 4.381,32€** consolidados y se abonará en el mes de abril.

Esto supone un **incremento de la Paga de Eficiencia a lo largo del V Convenio superior a los 2.000€**.



Es preciso indicar que estos datos no serán oficiales hasta su ratificación y firma con la empresa en la Comisión de Seguimiento e Interpretación del V Convenio.

Con todo esto, tenemos que valorar positivamente que, desde que se firmó el V Convenio Marco, la plantilla de Endesa ha tenido un **incremento continuado de sus conceptos retributivos**, lo que en un contexto económico tan volátil y complicado como el de los últimos años (con una pandemia, un conflicto bélico...) ha aportado **garantías, estabilidad y seguridad**, además del mantenimiento del poder adquisitivo por encima de la media de los trabajadores de España.

Como podrás evidenciar, y a pesar del contexto en el que se desarrolló tanto la negociación como el acuerdo del V Convenio, el tiempo va poniendo a cada uno en su sitio y mientras los que hemos dado un paso al frente seguimos aportando soluciones, el resto de los sindicatos se limitan a criticar los resultados de nuestro trabajo, intentando siempre cuestionarlos, pero, y lo que es incontestable, sin aportar nada más que críticas destructivas y promesas vacías para intentar confundir a la plantilla.

Creemos que el trabajo serio y responsable es el camino a seguir, como venimos haciendo en UGT ENDESA.

Madrid, 19 de enero de 2023